



Procedimientos de transferencia dentro del distrito

Distrito Comunitario de Escuelas Secundarias 155

Creado conforme a la Política 7:30 - Asignación estudiantil y transferencia dentro del distrito

Proceso y procedimientos de solicitud de transferencia dentro del distrito

Solicitud y notificación

El formulario para solicitar una transferencia dentro del distrito (*Intra-District Transfer*, IDT) en el Distrito 155 se puede descargar desde el sitio web del Distrito www.d155.org o se lo puede obtener en la Oficina del Superintendente. Se debe completar un formulario por cada estudiante que solicite una IDT. La solicitud completada y la documentación de respaldo deben entregarse en la Oficina del Asistente del Superintendente de Servicios Educativos en la Oficina del Distrito D155.

El Comité de Revisión de IDT, que se reúne cuatro veces al año (ver cronograma debajo), revisará la solicitud completada. El Comité de Revisión de IDT está compuesto por el equipo de dirección del Distrito y el personal de asuntos estudiantiles de la escuela cuyo trabajo es inspirar, capacitar y estimular a los estudiantes. Se contactará a las familias que completen una solicitud dentro de 10 días hábiles luego de que el Comité de Revisión de IDT resuelva por escrito si la solicitud de transferencia dentro del distrito ha sido aprobada o rechazada. En algunas ocasiones, es posible que el Comité de Revisión de IDT necesite extender el plazo de respuesta para evaluar la solicitud de manera apropiada. El Comité de Revisión de IDT puede reunirse fuera de los plazos establecidos para revisar una solicitud, lo que se considera una situación de emergencia.

Cronograma

Se puede completar una solicitud de IDT en cualquier momento del año. Sin embargo, el Comité de Revisión de IDT se reunirá solo cuatro veces al año para evaluar todas las solicitudes que se hayan recibido. Con el fin de garantizar la continuidad al comienzo del semestre, las fechas de revisión coinciden con el inicio de cada semestre del mismo modo que cuando se completa la inscripción para el próximo año escolar. Solo se harán excepciones en situaciones de emergencia en las que la seguridad o la salud física, social o emocional del estudiante estén en peligro según el criterio del Comité de Revisión de IDT.

Fecha de entrega	Plazo de revisión del Comité de Revisión de IDT	Aviso de la decisión sobre la IDT a la familia
Del 1 de diciembre al 28 de febrero	Del 1 al 15 de marzo	El 25 de marzo a más tardar
Del 1 de marzo al 1 de junio	Del 1 al 15 de junio	El 25 de junio a más tardar
Del 1 de junio al 1 de agosto	Del 1 al 15 de agosto	El 15 de agosto a más tardar
Del 1 de septiembre al 30 de noviembre	Del 1 al 15 de diciembre	El 25 de diciembre a más tardar

Consideración del pedido de transferencia

Al evaluar la solicitud de IDT, el Comité de Revisión de IDT examinará cada solicitud caso por caso y tendrá en cuenta distintos factores, entre ellos:

- Las necesidades individuales del estudiante que solicita la transferencia.
- El comportamiento y el registro de asistencia del estudiante.
- El impacto general que la transferencia tendrá en la escuela de origen del estudiante y en la escuela de destino solicitada.
- La necesidad del estudiante de recibir servicios de enseñanza especiales.
- La condición médica o psicosocial del estudiante según el informe de un médico u otro profesional de la salud certificado que recomiende explícitamente la transferencia (el informe debe entregarse con la solicitud).
- La capacidad del edificio, la dotación de personal, la inscripción actual y el tamaño de la clase de la escuela de origen del estudiante y de la escuela de destino solicitada.
- Los antecedentes documentados de *bullying*, agresión física o algún conflicto estudiantil sin resolver (si corresponde).
- El historial de trabajo con personal escolar para resolver los problemas que condujeron a la solicitud de transferencia (si corresponde).
- La participación del personal de servicios estudiantiles.
- El expediente académico del estudiante.
- Otros factores relevantes para la solicitud de IDT según el Comité de Revisión de IDT.

****Nota:** El Comité de Revisión de IDT puede pedir a las familias que brinden información para contribuir a que el comité tome decisiones bien fundamentadas o incluso solicitarles declaraciones juradas de verificación de domicilio.

Condiciones de una transferencia dentro del distrito aprobada

- Una solicitud de IDT aprobada no garantiza que el estudiante sea asignado a la escuela solicitada. Al otorgar una IDT, el Comité de Revisión de IDT se reserva el derecho a determinar a qué escuela se transferirá al estudiante.
- El Distrito no será responsable del traslado del estudiante hacia o desde la escuela de transferencia (es decir, la escuela de destino).
- El Distrito no garantiza que en la escuela de destino se dicten los mismos cursos académicos que estaban disponibles en la escuela de origen del estudiante.
- Una IDT aprobada se limita al estudiante para quien se presentó la solicitud. Una IDT aprobada para un estudiante no se extiende a los hermanos de este.
- Los estudiantes no tienen privilegios de estacionamiento garantizados en la escuela de transferencia (es decir, la escuela de destino).

Elegibilidad deportiva

Un estudiante no puede transferirse para participar en actividades extracurriculares. Los deportistas de las escuelas secundarias que se transfieren corren el riesgo de ser inadmisibles para competir. La Asociación de Escuelas Secundarias de Illinois (Illinois High School Association, IHSA) utiliza su propio proceso para ayudar a las familias a gestionar el pedido de dictámenes de elegibilidad con respecto a la residencia y las transferencias de estudiantes. Todos los documentos de elegibilidad se entregan directamente a la IHSA. Ni la escuela ni el distrito escolar toma alguna decisión al respecto. La información presentada a la IHSA demostrará si el estudiante cumple con los estatutos de elegibilidad de residencia de la IHSA. El director deportivo de la escuela de destino es quien debe completar la solicitud para la IHSA. Esta solicitud no se presentará hasta que la transferencia esté finalizada y el estudiante esté registrado en la escuela de destino. No se permitirá el regreso a la escuela de origen si la IHSA rechaza la solicitud de elegibilidad.

Duración de la transferencia

Se asume que una solicitud de IDT aprobada tendrá vigencia durante el resto de la educación secundaria del estudiante. No obstante, el Comité de Revisión de IDT evaluará el desempeño del estudiante transferido al final de cada año escolar. El Comité puede solicitar al Departamento de Asuntos Estudiantiles (Student Services Team) de la escuela que investigue si la transferencia del estudiante ha sido favorable o no. Si el estudiante demuestra tener algún problema o dificultad con el cambio a la escuela nueva, se le puede pedir que regrese a la escuela de origen. Una IDT es un privilegio y puede ser rescindida. Las expectativas para el estudiante transferido incluyen, entre otras, mantener un buen rendimiento académico y tener una asistencia escolar promedio o cercana al promedio, un comportamiento satisfactorio y una residencia continua dentro de los límites del Distrito.

Cambios de domicilio dentro del distrito

Los estudiantes cuyo(s) padre(s)/tutor(es) se muden dentro de los límites del Distrito (esto es, cambio de domicilio dentro del distrito) durante un año escolar pueden permanecer en la escuela donde empezaron el año sin completar una solicitud de IDT. Sin embargo, el Distrito no brindará servicio de transporte. El estudiante que complete satisfactoriamente el undécimo grado y cuyo(s) padre(s)/tutor(es) se muden dentro de los límites del Distrito (esto es, cambio de domicilio dentro del distrito) antes del comienzo del duodécimo grado puede permanecer en la escuela a la que asistió para cursar el undécimo grado. El Distrito no brindará servicio de transporte.

El hecho de que una persona presente deliberada o intencionalmente información falsa sobre el domicilio de un estudiante para que este pueda asistir a otra escuela distinta de la asignada en su barrio va en contra de la Política de la Junta del Distrito 155 y del Código Escolar de Illinois. Las familias que viven dentro del Distrito que falsifiquen el domicilio, que no proporcionen la suficiente documentación de residencia o que deliberadamente no informen a la escuela sobre algún cambio de domicilio pueden estar sujetas a posibles cargos de matrícula y a la cancelación inmediata de la inscripción. Todos estos casos se derivarán al superintendente o a la persona designada para su revisión.

Revisión: agosto de 2018